

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Prudencio Sáez Arecha	Juzgado de Distrito de Alcobendas (Madrid)	Juzgado de Distrito número 35 de Madrid.
Doña María del Pilar Pareja Gil	Juzgado de Distrito de Coslada (Madrid)	Juzgado de Distrito número 21 de Madrid.
Doña María Luisa Monreal Hernández	Juzgado de Distrito número 1 de Fuenlabrada (Madrid)	Juzgado de Distrito número 27 de Madrid.
Doña Pilar Márquez de la Plata y López Montenegro	Juzgado de Distrito de San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Juzgado de Distrito número 13 de Madrid.
Doña María del Carmen Fernández Rodríguez	Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón (Madrid)	Juzgado de Distrito número 29 de Madrid.
Doña Gloria Lana y Arañuce	Juzgado de Distrito de Galdacano (Vizcaya)	Juzgado de Distrito número 5 de Bilbao.
Doña María Pilar Herranz Narro	Juzgado de Distrito número 1 de Torrente (Valencia)	Juzgado de Distrito número 2 de Valencia.
Don César Cánovas-Girada Molina	Juzgado de Distrito de Jumilla (Murcia)	Juzgado de Distrito de Totana (Murcia).
Doña Raquel Aunos Gómez	Juzgado de Distrito de Les Borges Blanques (Lérida).	Juzgado de Distrito número 2 de Reus (Tarragona).
Don Camilo José García-Puertas y Magariños	Juzgado de Distrito de Lalin (Pontevedra)	Juzgado de Distrito número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña).
Doña Agustina Calle del Pozo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava (Tenerife)	Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid).
Doña María José Múgica Mateos	Juzgado de Distrito de Ordizia (Guipúzcoa)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa (Guipúzcoa).
Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua	Juzgado de Distrito de Andújar (Jaén)	Juzgado de Distrito número 2 de Algeciras (Cádiz).
Doña María de las Mercedes Groiss Buiza	Juzgado de Distrito de Béjar (Salamanca)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz).
Doña María del Rosario Camacho Barbosa	Juzgado de Distrito de Barbate (Cádiz)	Juzgado de Distrito número 3 de Cádiz.
Don Andrés Llamas Díaz	Juzgado de Distrito de Requena (Valencia)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza (Guadalajara).
Don Carlos Ortega Alvarez	Juzgado de Distrito de Albarracín (Teruel)	Juzgado de Distrito de Puertollano (Ciudad Real).
Don Santiago Cenizo Garduño	Juzgado de Distrito de Rubí (Barcelona)	Juzgado de Distrito número 9 de Barcelona.
Don Miguel Martínez Mulero	Juzgado de Distrito de Vélez-Rubio (Almería)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huércal-Overa (Almería).
Doña María del Carmen Rodríguez Sánchez	Juzgado de Distrito de Campillos (Málaga)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera (Málaga).
Doña Carolina Carbonell Arroyo	Juzgado de Distrito de Jijona (Alicante)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muña (Murcia).
Doña Victoria Blanca Sanz Bermejo	Juzgado de Distrito de Villalpando (Zamora)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalpando (Zamora).
Doña Margarita García Pérez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Doña María Dolores del Campo Díaz	Juzgado de Distrito de Montero (Córdoba)	Juzgado de Distrito de Linares (Jaén).
Doña Carmen Garzón Melgarejo	Juzgado de Distrito de Tarifa (Cádiz)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar (Jaén).
Don César Carlos García Arnaiz	Juzgado de Distrito de Mahón (Baleares)	Juzgado de Distrito de Osuna (Sevilla).
Doña Esperanza María Milagros Cebrián Salgado	Juzgado de Distrito de Monforte de Lemos (Lugo)	Juzgado de Distrito número 2 de Orense.

Se declara desierta por falta de solicitantes la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco (Córdoba) y las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Alzira (Valencia), Arucas (Las Palmas), Badalona número 3 (Barcelona), Caravaca de la Cruz (Murcia), La Carolina (Jaén), Gerona número 1, Ibiza número 1, Ibiza número 2, Manacor (Baleares), Noia (La Coruña), Sabadell número 3 (Barcelona), Tarrasa número 2 (Barcelona), Tarrasa número 3 (Barcelona), Verín (Orense) y Vivero (Lugo).

Se excluye del presente concurso a doña Mercedes Sánchez Marzal por incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 65.5 a) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

11487 RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Valencia don Segundo Turiel Santiago, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Valencia don Segundo Turiel Santiago, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Valencia don Segundo Turiel Santiago, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.